



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EXÁMENES DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES SANITARIAS ESPECÍFICAS EN MATERIA DE VIGILANCIA DE LA SALUD PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE LOS CENTROS ASISTENCIALES, ADMINISTRATIVOS Y CLÍNICA MADRID PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1” (EN ADELANTE: MC MUTUAL O LA MUTUA).

APROBADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE “MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1”

Número de expediente: N202600250

Índice

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO	3
CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	4

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO

1.1.- Objeto. El objeto del contrato, correspondiente a la presente licitación, para “**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 1**” (en adelante, **MC MUTUAL o LA MUTUA**), se especifica en el apartado 1 de los datos básicos del expediente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.2.- Ámbito geográfico. *Nacional.*

1.3.- Introducción

MC MUTUAL es una mutua colaboradora con la Seguridad Social que cuenta con una plantilla aproximada de 1.900 personas trabajadoras distribuidas entre las oficinas centrales en y Clínica Copérnico en Barcelona, centros asistenciales y administrativos en todo el ámbito Nacional y Clínica Madrid.

El objetivo del contrato consiste en la prestación del servicio de realización de exámenes de salud y otras actividades sanitarias específicas, entre ellas, vacunaciones, analíticas y/o otras pruebas complementarias, en materia de vigilancia de la salud para las personas trabajadoras de los **centros asistenciales, administrativos y Clínica Madrid de MC MUTUAL.**

Se estima no convenien la división en lotes debido al reducido número de personas trabajadoras destinados en algunos de los centros asistenciales, administrativos y clínica de Madrid, y al hecho que los exámenes de salud son voluntarios. Estas circunstancias determinan que no se conozca, a priori, el número de personas trabajadoras que lo solicitarán en cada centro de trabajo, pudiéndose dar el caso de que, una vez adjudicado alguno de estos lotes, no se realizara ningún examen de salud o fuera tan pequeño que no fuera rentable para la empresa adjudicataria. Así pues, una división por más lotes de distribución geográfica podría derivar en que alguno de estos quedara desierto.

CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

2.1.- Características del servicio

En cumplimiento de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y del Reglamento de los Servicios de Prevención indicado en el RD 39/1997, en MC MUTUAL dando cumplimiento legal en materia de prevención de riesgos laborales, se adoptó como modalidad preventiva la constitución de un Servicio de Prevención Propio (SPP), asumiendo las cuatro especialidades o disciplinas (Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicología aplicada y Vigilancia de la salud).

La plantilla de MC MUTUAL en los centros asistenciales, centros administrativos y la clínica de Madrid es de 1.332 personas trabajadoras a fecha de abril de 2026, cuya relación y localización se detallan en el Anexo nº 1 del presente Pliego.

(a) El marco legal establece que el contenido y naturaleza de los exámenes de salud a efectuar, estarán sometidos a pruebas y protocolos específicos en función de los riesgos existentes en los puestos de trabajo, es por ello que se seguirán las directrices definidas por Vigilancia de la salud del SPP de MC MUTUAL tal y como se indica en el RD 901/2015, de 9 de octubre, por el que se modifica el RD 843/2011, de 17 de junio, sobre los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención.

Dada la naturaleza de la empresa se determina la realización de los siguientes tipos de actuaciones que complementan la actividad de vigilancia de la salud del SPP:

- Exámenes de salud: iniciales, periódicos, reincorporación.
- Otras actuaciones sanitarias: Analíticas específicas, vacunaciones, pruebas complementarias.
- Cursos de primeros auxilios tanto en las instalaciones de MC MUTUAL como en las de la empresa licitadora.

Los Protocolos y contenido de las exploraciones y el detalle de analítica se encuentran detallados en Anexo nº 2 del presente pliego.

2.2.- Funcionamiento del servicio

A.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- Las empresas licitadoras dispondrán de la correspondiente acreditación como servicio de prevención ajeno, en la especialidad de vigilancia de la salud, que le permita prestar el servicio objeto del contrato.
- El contratista deberá disponer de centros fijos donde deberán tener los exámenes de salud.
En todo caso, los exámenes de salud deberán ser efectuados por personal propio de la empresa licitadora.
No se permitirá la realización de exámenes de salud en unidades móviles ni mediante equipos móviles, salvo que exista una petición expresa y previa por parte de MC MUTUAL.
- Deberá adscribirse y acreditarse la disposición de un centro por cada uno de los centros de MC MUTUAL que se recogen en el Anexo nº 1 del presente pliego.
En los centros donde trabajen siete o más personas trabajadoras la distancia radicada entre el centro ofrecido por la empresa licitadora y el centro de MC MUTUAL correspondiente debe ser inferior o igual a 25 km. El cálculo de la distancia tendrá lugar de conformidad al trazado de las calles (GPS, se adoptará el criterio google maps) y no mediante el cálculo de la distancia en línea recta entre dos puntos de un plano o mapa.

La realización de los exámenes de salud laboral es voluntaria. Por ello, ofrecer a las personas trabajadoras un centro cercano, igual o menos de 25 km, facilita su participación y cumplimiento voluntario, ya que reduce el esfuerzo requerido, las interrupciones significativas en la jornada laboral, mayores costes para la empresa y evita restricciones excesivas de disponibilidad de centros o desplazamientos largos. Esta distancia, igual o menos de 25 km, está en consonancia con la distancia establecida en el art. 30 del Convenio colectivo para la movilidad geográfica de las personas trabajadoras.

Además, promover la realización de estos exámenes es fundamental para garantizar el deber de vigilancia de la salud, tanto individual como colectiva.

- Los centros ofrecidos por las empresas licitadoras estarán adaptados para el acceso y atención de personal con discapacidad.
- En el examen de salud tipo 3 y 4, las empresas licitadoras deberán disponer de instalaciones y medios adecuados destinados de forma exclusiva para este fin y completar la realización del examen de salud en un mismo centro, de forma continua, en horario de mañana y con una duración máxima de 4 horas.
Como la mayoría del personal afecto a este examen de salud tipo 3 y 4 se encuentra en Madrid, deberán realizarse en dicha ciudad.

B.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

- Las empresas licitadoras deberán disponer de una única interlocución centralizada, que garantice el intercambio permanente de información y que gestione la programación de los exámenes de salud. La reunión inicial de puesta en marcha del servicio deberá llevarse a cabo de manera presencial en la sede central de MC MUTUAL, sita en la ciudad de Barcelona. Deberán mantenerse reuniones periódicas, mensualmente durante la campaña de exámenes de salud (MC MUTUAL establecerá el período de dicha campaña), y trimestralmente en el resto del año. Estas reuniones se celebrarán en la sede central de MC MUTUAL en la ciudad de Barcelona o de forma telemática según indique MC MUTUAL, con quien ejerza la interlocución, con el fin de realizar seguimiento

de las actuaciones y solventar las contingencias surgidas en la ejecución del servicio durante la vigencia del contrato.

- La programación y ejecución, por parte de la adjudicataria, de los exámenes de salud periódicos del tipo 1 y 2 deberán realizarse en un período máximo de **4 meses**.
- El envío de todas las programaciones del examen de salud por la empresa adjudicataria (inicial, periódico o de reincorporación tras baja prolongada) del tipo 1 y 2 deberá realizarse durante los **7 días laborables** a contar desde el día siguiente a su solicitud.
- El examen de salud inicial se deberá realizar en el plazo máximo de **15 días laborables** a contar a partir del día siguiente a la solicitud por la Mutua.
- El del examen de salud de reincorporación tras baja prolongada se deberá realizar en el plazo máximo de **15 días laborables** a contar a partir del día siguiente a la solicitud por la Mutua.
- La empresa licitadora comunicará la programación del examen de salud a la persona trabajadora a través de su correo electrónico corporativo. En dicho correo se indicará la fecha, hora, lugar e indicaciones a considerar para la realizar el examen de salud.
- El horario de realización del examen de salud inicial y periódico para el colectivo sanitario (tipo 1 y 2) será obligatorio realizarlo entre la franja comprendida entre las 7:45 y las 9:30. Para el resto de colectivos dicha franja horaria será preferente.
- Para las personas trabajadoras que realicen su labor asistencial en horario de tarde, se deberá poder solicitar y realizar el examen de salud inicial y periódico en la franja horaria de 14:00 a 16:00 h en cualquier centro de la empresa licitadora.
- La persona que vaya a realizarse el examen de salud recibirá por correo electrónico la citación al mismo, con un recordatorio vía SMS y/o correo electrónico las 48 horas previas a la citación.

- La empresa adjudicataria dispondrá de un sistema, aplicación, o plataforma informática que permita tanto a las personas trabajadoras que se realicen el examen de salud, como al personal de Vigilancia de la salud del SPP, la consulta electrónica de los resultados del examen de salud y de las diferentes pruebas que se hayan realizado. Dicho sistema debe disponer de un aviso personalizado a la persona trabajadora en el momento de la disponibilidad de los resultados. En ambos casos, el sistema deberá garantizar la confidencialidad de datos en los términos previstos en la LOPD.
- Una vez acuda la persona trabajadora (usuaria) al centro, se realizará una recepción personalizada del mismo, con atención administrativa inmediata y que se garantice la privacidad en la toma de datos de afiliación.
- Una vez finalizada la toma de datos, el tiempo de espera máximo será de **15 minutos** antes de iniciar el examen de salud.
- Entrega de resultados del examen de salud en un plazo máximo de **21 días naturales desde la fecha de su realización**.

C.- GESTIÓN SANITARIA.

- El personal que realice las actuaciones sanitarias en los centros ofrecidos por la empresa licitadora, deberá disponer de una/a licenciado/a en medicina y un/a graduado/a en enfermería, **sin perjuicio de la participación de otros profesionales sanitarios con competencia técnica, formación y capacidad acreditada**. Este personal deberá mantener una relación laboral mediante contrato de trabajo y alta en la seguridad social con las empresas licitadoras. Excepcionalmente, en el examen de salud 3 y 4, no será de aplicación el anterior requisito en las pruebas cardiológicas y ecográficas que deberán realizarse por especialistas en la materia.
- La coordinación sanitaria de los contratos, deberá recaer en un/a médico/a especialista de medicina del trabajo y un/a graduado/a en enfermería, especialista en enfermería trabajo, con una **experiencia mínima de 2 años** en ambos perfiles, que tenga autoridad y capacidad de actuación en temas sanitarios y experiencia en la gestión de grandes

empresas, con seguimiento mensual de las actividades realizadas y que deberá ser debidamente identificado mediante la inclusión de sus datos personales y currículum vitae. Deberá ofrecerse disponibilidad para el mantenimiento de reuniones periódicas (mensuales durante la campaña de exámenes de salud, y al menos trimestral el resto del año), con quien ejerza dicha interlocución, con el fin de realizar seguimiento y solventar las contingencias surgidas en los aspectos sanitarios de la ejecución del servicio durante la vigencia del contrato.

- El personal sanitario que realice las actuaciones, previamente al inicio del examen de salud, deberá ofrecer información personalizada, del circuito a seguir durante la estancia en las instalaciones.
- Los exámenes de salud se realizarán conforme el programa de vigilancia sanitaria específica, aplicando los protocolos establecidos en el Anexo nº 2 del presente pliego y siguiendo las directrices del SPP de MC MUTUAL.
- Se incluirá en todos los exámenes de salud la realización del cuestionario Goldberg GHQ-12, cuyo contenido se encuentra en el Anexo nº 5 del presente pliego, así como su valoración.
- La realización del examen de salud ha de ser completa, es decir, se han de realizar la anamnesis y exploraciones solicitadas en el examen de salud, así como, todas las pruebas incluidas por protocolo. La empresa licitadora no podrá aceptar ni analíticas ni otras pruebas recientes hechas por la misma u otra entidad.
- La empresa licitadora solo podrá aceptar aquellos informes médicos de especialistas que aporte la persona trabajadora a causa de alguna patología. Estos informes se deberán hacer llegar al personal de Vigilancia de la Salud del SPP, mediante correo electrónico, con información encriptada, o a través de la plataforma informática.
- Los resultados de las determinaciones analíticas de todos los exámenes de salud, aunque se realicen por diferentes laboratorios, deberán tener valores homogéneos, tanto en las referencias comparativas estándar, como en las unidades de medida. Las

unidades de medida deben ser las mismas que las de años anteriores para poder seguir comparándolas en los estudios epidemiológicos posteriores. Anexo nº 4 del presente pliego.

- El personal sanitario de la empresa adjudicataria, comunicará de forma inmediata a vigilancia de la salud del SPP, aquellas situaciones o resultados que por su relevancia puedan comportar riesgo para la salud de la persona trabajadora.
- Los resultados del examen de salud estarán disponibles y en poder de la persona trabajadora en un plazo máximo de 21 días naturales desde su realización. La información se pondrá a disposición de la persona trabajadora, a través aplicación informática de la empresa adjudicataria, garantizado la confidencialidad de la misma de conformidad al artículo 11.1 de la LOPD.
- Las empresas adjudicatarias dispondrán de una plataforma informática que permita tanto a las personas trabajadoras que se realicen el examen de salud como al personal de Vigilancia de la salud del SPP, la consulta electrónica de los resultados del examen de salud y de las diferentes pruebas que se hayan realizado.
- La calificación del examen de salud corresponde a vigilancia de salud del SPP de la Mutua. El personal de las empresas adjudicatarias no emitirá ninguna calificación de aptitud, no valorará adaptaciones al puesto de trabajo ni indicará periodicidad de los exámenes realizados, asimismo, tampoco emitirá informes de valoración de especial sensibilidad ni de maternidad.
- En el informe de resultado del examen de salud de la persona trabajadora no aparecerá ninguna referencia a la calificación de aptitud, a posibles adaptaciones al puesto, ni a la periodicidad del mismo.
- Para el seguimiento de actuaciones realizadas, con una periodicidad semanal, la empresa adjudicataria remitirá a vigilancia de la salud del SPP un extracto de los datos identificados en Anexo nº 3 del presente pliego en formato Excel, para llevar a cabo tanto el seguimiento tanto de las actuaciones realizadas, como para el estudio

epidemiológico orientado tanto a hallazgos relacionados con los riesgos presentes en los puestos de trabajo, como a temas de salud general.

- La empresa adjudicataria deberá presentar un informe que incluya una comparativa y análisis detallado de los datos de salud general y de los riesgos específicos. Dicho análisis deberá realizarse a partir de los resultados obtenidos en los exámenes de salud realizados a las personas trabajadoras de MC MUTUAL durante el año en curso, contrastándolos con:
 1. Los datos correspondientes de la campaña anterior de MC MUTUAL.
 2. Los datos del sector, referidos al mismo CNAE, del año anterior.
 3. Los datos de la cartera de empresas de la adjudicataria del año anterior.

El informe deberá permitir identificar tendencias, variaciones y posibles áreas de mejora en materia de salud laboral

ANEXO N° 1 Listado centros MC MUTUAL

La relación de centros indicada podrá experimentar variaciones como consecuencia de la apertura, cierre o reubicación de centros. Dichas modificaciones serán comunicadas oportunamente a la empresa adjudicataria y deberán ser asumidas e integradas en la prestación del servicio en los términos establecidos en el presente Pliego. Los datos relativos a este anexo corresponden a abril de 2026.

Centro (Nombre)	Dirección	Nº TRABAJADORES/AS	CP	Población	Provincia
A CORUÑA	CL. WENCESLAO FERNANDEZ FLOREZ 2-4	29	15005	CORUÑA (A)	LA CORUÑA
ALBACETE	CL. TEJARES 65	5	02002	ALBACETE	ALBACETE
ALCALÁ DE GUADAIRA	CR. SEVILLA-MALAGA KM 6 3 POL.IND ALCALA	4	41500	ALCALÁ DE GUADAIRA	SEVILLA
ALCALÁ DE HENARES	AV. MADRE DE DIOS 10	12	28801	ALCALA DE HENARES	MADRID
ALCAÑIZ	AV. GALAN BERGUA 31 BJ	3	44600	ALCAÑIZ	TERUEL
ALCOBENDAS	AV. INDUSTRIA 9	7	28108	ALCOBENDAS	MADRID
ALDAYA	CL. DE LAS CORTES VALENCIANAS 10	5	46960	ALDAYA	VALENCIA
ALICANTE	AV. ORIHUELA 31	23	03007	ALICANTE/ALACANT	ALICANTE
ALMERÍA	CL. RAFAEL ALBERTI 13	18	04004	ALMERÍA	ALMERIA
BADAJOS	CL. HNOS. CARRASCO GARRORENA 2	14	6010	BADAJOS	BADAJOS
BADALONA	CL. DEL VAPOR 6	15	8915	BADALONA	BARCELONA
BARACALDO	AV. MIRANDA 3	8	48902	BARAKALDO	VIZCAYA
BARBERÀ DEL VALLÈS	CR. DE BARCELONA LOCAL B EDIFICIO C 66	25	08210	BARBERA DEL VALLES	BARCELONA
BARCELONA (DIAGONAL)	CL. PROVENZA 344	41	08037	BARCELONA	BARCELONA
BARCELONA (LLACUNA)	CL. LLACUNA 75-81	10	08005	BARCELONA	BARCELONA
BARCELONA (PROVENZA)	CL. PROVENZA 321 2	21	08037	BARCELONA	BARCELONA
BARCELONA (SANTS)	CL. NICARAGUA (SANTS) 54	17	08029	BARCELONA	BARCELONA
BARCELONA (ZONA FRANCA)	CL. CALLE C SECTOR B	7	8040	BARCELONA	BARCELONA
BILBAO	CL. SAGRADO CORAZON 5	24	48011	BILBAO	VIZCAYA
BLANES	AV. EUROPA 28	12	17300	BLANES	GIRONA
BURGOS	AV. DE LA PAZ 45	17	09004	BURGOS	BURGOS
CÁCERES	AV. ALEMANIA 45	9	10005	CACERES	CACERES
CÁDIZ	AV. ANDALUCIA 26	13	11008	CÁDIZ	CADIZ
CALDES DE MONTBUI	AV. PI I MARGALL 119	10	08140	CALDES DE MONTBUI	BARCELONA
CARLET	PJ. DEL MERCAT 3	5	46240	CARLET	VALENCIA
CARTAGENA	CL. JUAN FERNANDEZ 18	3	30204	CARTAGENA	MURCIA
CASTELLÓN	AV. VALL DE UXO 53-55	9	12004	CASTELLO DE LA PLANA	CASTELLON
CIUDAD REAL	CL. SEVERO OCHOA 14	5	13005	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
CLÍNICA MC MADRID	CL. JOAQUIN CARDENAS 2	7	28823	COSLADA	MADRID
CÓRDOBA	AV. DE AMERICA 47 BIS	19	14005	CORDOBA	CORDOBA
CORNELLÀ DE LLOBREGAT	AV. PAU PICASSO 44	17	08940	CORNELLÀ DE LLOBREGA	BARCELONA
CUENCA	CL. NOHEDA 1 BIS	4	16001	CUENCA	CUENCA
FERROL	AV. DE LA PAZ 33-35	6	15403	FERROL	LA CORUÑA
FUENLABRADA	CL. MANUEL COBO CALLEJA 22	4	28947	FUENLABRADA	MADRID
GANDÍA	CL. CIUDAD DE BARCELONA 3	12	46702	GANDIA	VALENCIA
GAVÀ	CR. DE SANTA CREU DE CALAFELL 14	12	8850	GAVA	BARCELONA
GETAFE	CM. VIEJO DE PINTO 19	17	28903	GETAFE	MADRID
GIJÓN	CL. LUARCA 13	8	33207	GIJÓN	ASTURIAS
GIRONA	CL. ULTONIA 45243	20	17002	GIRONA	GIRONA
GRANADA	AV. FERNANDO DE LOS RIOS 20 A	23	18100	ARMILLA	GRANADA
GRANOLLERS (CA LA SILA)	CL. AGUSTI VINYAMATA 7 3	20	8402	GRANOLLERS	BARCELONA
GRANOLLERS (PAU CASALS)	CL. PAU CASALS S/N	12	8402	GRANOLLERS	BARCELONA
HOSPITALET DE LLOBREGAT	CL. ROSELL 12-14	24	08902	HOSPITALET DE LLOBRE	BARCELONA
HUELVA	CL. EL CAMPILLO 4	14	21002	HUELVA	HUELVA
HUESCA	CL. TARBES 6	9	22005	HUESCA	HUESCA
HUMANES	CL. SIERRA NEVADA 1	11	28970	HUMANES DE MADRID	MADRID
INCA	AV. DE ALCUDIA 26	4	07300	INCA	BALEARES
IRÚN	CL. LEKAENEA 22-24	6	20301	IRUN	GUIPUZCOA
JAÉN	AV. GRANADA RES. EL TRIUNFO 39-41	11	23003	JAEN	JAEN
JEREZ DE LA FRONTERA	CL. SEVILLA 29-35	12	11402	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
LAS PALMAS (LEON Y CASTILLO)	CL. LEON Y CASTILLO, 375	12	35006	PALMAS DE GRAN CANAR	LAS PALMAS
LEÓN	CL. PADRE ISLA 19	5	24002	LEÓN	LEON
LLEIDA	AV. RAMBLA DE FERRAN 52	21	25007	LLEIDA	LLEIDA
LOGROÑO	AV. DUQUESA DE LA VICTORIA 50 BIS	13	26003	LOGROÑO	LA RIOJA
LUGO	CL. ESTRADA DA GRANXA 19	3	27002	LUGO	LUGO

Centro (Nombre)	Dirección	Nº TRABAJADORES/AS	CP	Población	Provincia
MADRID (CARTAGENA)	CL. CARTAGENA 73	42	28028	MADRID	MADRID
MADRID (RQUEZ.S.PEDRO)	CL. RODRÍGUEZ SAN PEDRO 4-6	53	28015	MADRID	MADRID
MAIRENA DEL ALJARAFE	CL. HORIZONTE (PARQUE INDUSTRIAL PISA)	4	41927	MAIRENA DEL ALJARAFE	SEVILLA
MÁLAGA	CL. HILERA 13	21	29007	MÁLAGA	MÁLAGA
MANRESA	CL. BARCELONA 8	9	8242	MANRESA	BARCELONA
MARTORELL	CL. MERCE RODOREDA 6	8	8760	MARTORELL	BARCELONA
MATARÓ	CL. PABLO IGLESIAS 54	11	08302	MATARÓ	BARCELONA
MÉRIDA	CM. VIEJO DE MIRANDILLA S/N	10	6800	MÉRIDA	BADAJOS
MOLINS DE REI	AV. BARCELONA 141	11	8750	MOLINS DE REI	BARCELONA
MOLLET DEL VALLÈS	RD. CAN FABREGAS 20	15	8100	MOLLET DEL VALLES	BARCELONA
MONTORNÈS DEL VALLÈS	AV. DEL RIU MOGENT 12	5	8170	MONTORNES DEL VALLES	BARCELONA
MURCIA	AV. DON JUAN DE BORBON 27	27	30007	MURCIA	MURCIA
OLIVA	CR. GANDIA 34	7	46780	OLIVA	VALENCIA
OURENSE	CL. JUAN XXIII 14	9	32003	OURENSE	OURENSE
OVIEDO	CL. FUERTES ACEVEDO 6	17	33006	OVIEDO	ASTURIAS
PALMA DE MALLORCA	CL. MARQUES DE FUENSANTA 24-26	14	07005	PALMA DE MALLORCA	BALEARES
PAMPLONA (A. BATALLADOR, 1)	CL. ALFONSO EL BATALLADOR 1	12	31007	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA
PAMPLONA (A. BATALLADOR, 2)	CL. ALFONSO EL BATALLADOR 2	4	31007	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA
PONTEVEDRA AV VIGO	AV. VIGO, 59	8	36003	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
REQUENA	CL. CAPITAN GADEA 23	5	46340	REQUENA	VALENCIA
REUS	PS. SUNYER 16	8	43202	REUS	TARRAGONA
REUS (ALEIXAR)	CM. DE L'ALEIXAR 44	4	43202	REUS	TARRAGONA
RIPOLL	CL. SANTIAGO RUSIÑOL 8 POL. MAS D'EN B	5	17500	RIPOLL	GIRONA
RUBÍ	CL. ESCRITOR VICTOR CATALA S/N	8	8191	RUBI	BARCELONA
SALAMANCA	CL. LAZARILLO DE TORMES 39-45	11	37005	SALAMANCA	SALAMANCA
SAN SEBASTIÁN	CL. MANUEL LEKUONA 4 - 6	11	20018	DONOSTIA-SAN SEBASTI	GUIPUZCOA
SANT CELONI	CL. DOS DE MAIG 1	5	8470	SANT CELONI	BARCELONA
SANT CUGAT	AV. Cerdanyola 98	9	08173	SANT CUGAT DEL VALLÈ	BARCELONA
SANTANDER	CL. CASTILLA 93	19	39009	SANTANDER	CANTABRIA
SANTIAGO DE COMPOSTELA	CL. DO PINTOR XAIME QUESADA 6	14	15702	SANTIAGO DE COMPOSTE	LA CORUÑA
SEGOVIA	CL. GOBERNADOR FERNANDEZ JIMENEZ 17	3	40002	SEGOVIA	SEGOVIA
SEVILLA (REYES CATÓLICOS)	AV. REYES CATOLICOS 2	30	41001	SEVILLA	SEVILLA
SORIA	CL. VENERABLE PALAFOX 2	3	42001	SORIA	SORIA
TALAVERA DE LA REINA	CL. BANDERAS DE CASTILLA 2	1	45600	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO
TARRAGONA (MALLAFRE)	CL. DR. MALLAFRE GUASCH 12	22	43007	TARRAGONA	TARRAGONA
TENERIFE	AV. REYES CATOLICOS 4	10	38007	SANTA CRUZ DE TENERI	STA. CRUZ TENERIFE
TOLEDO	CL. REINO UNIDO 3	16	45005	TOLEDO	TOLEDO
TORREJÓN DE ARDOZ	CL. TROPICO 6	7	28850	TORREJON DE ARDOZ	MADRID
TORTOSA	RD. DOCKS 52	11	43500	TORTOSA	TARRAGONA
VALÈNCIA (MAESTRO RODRIGO)	AV. MUSICO MAESTRO RODRIGO 11	26	46015	VALENCIA	VALENCIA
VALÈNCIA (P. SEGRELLES)	CL. PINTOR SEGRELLES 1	24	46007	VALENCIA	VALENCIA
VALLADOLID	PS. ARCO DE LADRILLO 88	13	47008	VALLADOLID	VALLADOLID
VALLS	PS. ESTACIO 38	7	43800	VALLS	TARRAGONA
VIGO	CL. URZAIZ 37	16	36201	VÍGO	PONTEVEDRA
VILANOVA	RB. JOSEP ANTONI VIDAL 11	15	8800	VILANOVA I LA GELTRU	BARCELONA
VITORIA	CL. PINTOR IGNACIO DIAZ DE OLANO 7-9	19	01008	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA
XÀTIVA	CL. GREGORIO MOLINA 8	5	46800	XÀTIVA	VALENCIA
ZARAGOZA	PS. PAMPLONA 11	21	50004	ZARAGOZA	ZARAGOZA

ANEXO Nº 2 Tipos de actividades sanitarias solicitadas

EXAMEN TIPO 1
Examen de salud para los empleados/as sujetos a uno, o la combinación de más de uno, de los siguientes protocolos: Pantalla Visualización de Datos (PVD); Manipulación manual cargas (MMC); Riesgo biológico (BIO); Posturas forzadas (PF); Radiaciones no ionizantes (RNION). El contenido del examen de salud será el siguiente:
Antecedentes personales:
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Historia laboral completa ▪ Antecedentes familiares de interés hereditario ▪ Antecedentes patológicos personales ▪ Alergias. ▪ Vacunaciones
Situación actual de salud:
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alimentación, higiene bucal, ritmo intestinal, urinario ▪ Hábitos tóxicos: café, tabaco, alcohol, otras sustancias ▪ Medicación habitual ▪ Ejercicio físico. Ritmo de sueño ▪ Patologías presentes en examen. Especial incidencia en temas visuales y músculo-esqueléticos ▪ Percepción subjetiva del estado de salud
Exploración instrumental:
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Peso. Talla. Índice de Masa Corporal (IMC). Perímetro abdominal. ▪ Tensión Arterial. Frecuencia cardíaca ▪ Audiometría. Espirometría ▪ Electrocardiograma ≥40 a. o por antecedentes ▪ Control visión específico: Inspección, agudeza visual, forias, valoración discromatopsia
Exploración física:
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Boca y faringe ▪ Otoscopia: Valoración timpánica ▪ Cabeza-cráneo-cuello y cara ▪ Piel y mucosas: Coloración, pigmentación, lesiones cutáneas ▪ Exploración aparatos: Respiratorio, cardíaco, abdomen, vascular, genitourinario, sistema nervioso
Exploración específica músculo-esquelética:
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Columna vertebral: Inspección: Desviaciones ejes: cervical, dorsal y lumbar. Palpación: Movilidad/dolor/contractura/ irradiación. Lassègue, Bragard, Schöber ▪ Articulaciones: Movilidad/dolor: hombros, codos, muñecas, rodillas, caderas, tobillos. Tinel-Phalen- Finkelstein
Cuestionario:
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuestionario general de salud: GHQ-12 de Golberg
Analítica:
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sangre: Hemograma completo, VSG, glucemia, urea, colesterol, HDL-LDL, VLDL, triglicéridos, ácido úrico, GPT GOT, GGT, fosfatasa alcalina, bilirrubina total y directa, filtrado glomerular (CKD-EPI), creatinina, proteínas totales en suero, antígeno CEA ≥ 50 años, en ♀: sideremia y ferritina, PSA ♂ ≥ 50 años. TSH, T4 si antecedentes, Hb glicosilada si diabetes, Vitamina D (25-hidroxicolecalciferol) y calcio en ≥ 50 años, índice de hígado graso (FLI), índice aterogénico, resistencia insulínica. ▪ Inicial sanitario: HBs-Ag: Antígeno Australia, HBs Ac, HBc Ac (anti-core), Hepatitis C-marcadores. ▪ Orina: Normales y sedimento si leucocitos y/o eritrocitos positivos.

EXAMEN TIPO 2

Examen de salud para los empleados/as sujetos a la combinación de más de uno de los siguientes protocolos: Pantalla Visualización de Datos (PVD), Riesgo biológico (BIO), Manipulación manual cargas (MMC), Posturas forzadas (PF), Radiaciones Ionizantes (RION), Ruido (RUI). El contenido del examen de salud será el siguiente:

Antecedentes personales:

- Historia laboral completa
- Antecedentes familiares de interés hereditario
- Antecedentes patológicos personales. Especial incidencia en hematología y accidentes biológicos
- Alergias
- Vacunaciones

Situación actual de salud:

- Alimentación, higiene bucal, ritmo intestinal, urinario
- Hábitos tóxicos: café, tabaco, alcohol, otras sustancias
- Medicación habitual
- Ejercicio físico. Ritmo de sueño
- Patologías presentes en examen. Especial incidencia en temas músculo-esqueléticos
- Percepción subjetiva del estado de salud

Exploración instrumental:

- Peso. Talla. Índice de Masa Corporal (IMC). Perímetro abdominal.
- Tensión Arterial. Frecuencia cardíaca
- Audiometría. Indispensable en cabina en personal expuesto a ruido
- Espirometría. Indispensable en reconocimiento inicial
- Electrocardiograma ≥ 40 a. o por antecedentes
- Control visión específico: Inspección, agudeza visual, forias, valoración discromatopsia

Exploración física:

- Boca y faringe
- Otoscopia: Valoración timpánica
- Piel y mucosas: Coloración, pigmentación, lesiones cutáneas
- Exploración aparatos: Respiratorio, cardíaco, abdomen, vascular, genitourinario, sistema nervioso

Exploración específica:

- Cabeza-cráneo-cuello y cara: Configuración, movilidad, adenopatías, tiroides
- Columna vertebral: Inspección: Desviaciones ejes: cervical, dorsal y lumbar. Palpación: Movilidad/dolor/contractura/irradiación. Lassègue, Bragard, Schöber
- Articulaciones: Movilidad/dolor: hombros, codos, muñecas, rodillas, caderas, tobillos. Tinel-Phalen- Finkelstein

Cuestionario:

- Cuestionario general de salud: GHQ-12 de Golberg

Analítica:

- Sangre: Hemograma completo, VSG, glucemia, urea, colesterol, HDL-LDL, VLDL, triglicéridos, ácido úrico, GPT, GOT, GGT, fosfatasa alcalina, bilirrubina total y directa, filtrado glomerular (CKD-EPI), creatinina, proteínas totales en suero, proteinograma suero, inmunoglobulinas suero (G total, M total y A total), antígeno CEA ≥ 50 años, en ♀: sideremia y ferritina, PSA ♂ ≥ 50 años. TSH, T4 si antecedentes, Hb glicosilada si diabetes. Vitamina D (25-hidroxicolecalciferol) y calcio en ≥ 50 años, índice de hígado graso (FLI), índice aterogénico, resistencia insulínica.
- Inicial: HBs-Ag: Antígeno Australia, HBs Ac, HBc Ac (anti-core), Hepatitis C-marcadores.
- Orina: Normales y sedimento si leucocitos y/o eritrocitos positivos.

EXAMEN TIPO 3

Examen de salud para los empleados/as con edad igual o superior a 50 años sujetos a la combinación de más de uno de los siguientes protocolos: Pantalla Visualización de Datos (PVD), Riesgo biológico (BIO) El examen de salud tendrá el siguiente contenido:

Antecedentes personales:

- Historia laboral completa
- Antecedentes familiares de interés hereditario
- Antecedentes patológicos personales. Especial incidencia temas cardiocirculatorios
- Alergias
- Vacunaciones

Situación actual de salud:

- Alimentación, higiene bucal, ritmo intestinal, urinario
- Hábitos tóxicos: café, tabaco, alcohol, otras sustancias
- Medicación habitual
- Ejercicio físico. Ritmo de sueño
- Patologías presentes en examen. Especial incidencia en estresores físico-psíquicos
- Percepción subjetiva del estado de salud

Exploración instrumental:

- Peso. Talla. Índice de Masa Corporal (IMC). Perímetro abdominal.
- Tensión Arterial. Frecuencia cardíaca
- Audiometría.
- Espirometría
- Electrocardiograma, Prueba de esfuerzo por especialista titulado
- Ecocardiografía doppler por especialista titulado
- Eco doppler TSA por especialista titulado
- Ecografía abdominal y genitourinaria por especialista titulado
- Control visión específico: Inspección, agudeza visual, forias, valoración discromatopsia

Exploración física:

- Boca y faringe
- Otoscopia: Valoración timpánica
- Cabeza-cráneo-cuello y cara: Configuración, movilidad, adenopatías, tiroides
- Piel y mucosas: Coloración, pigmentación, lesiones cutáneas
- Exploración aparatos: Respiratorio, cardíaco, abdomen, vascular, genitourinario

Exploración específica músculo-esquelética:

- Exploración músculo esquelética
- Columna vertebral: Inspección: Desviaciones ejes: cervical, dorsal y lumbar. Palpación: Movilidad/dolor/contractura/ irradiación. Lassègue, Bragard, Schöber
- Articulaciones: Movilidad/dolor: hombros, codos, muñecas, rodillas, caderas, tobillos. Tinel-Phalen-Finkelstein

Cuestionario:

- Cuestionario general de salud: GHQ-12 de Golberg

Analítica:

- Sangre: Hemograma completo, VSG, PTT y protrombina, glucemia, urea, colesterol, HDL-LDL, VLDL, triglicéridos, ácido úrico, GPT GOT, GGT, bilirrubina total y directa, filtrado glomerular (CKD-EPI), creatinina, proteínas totales en suero, urea, fosfatasa alcalinas, TSH y T4, Ag CEA, Ag CA 19,9, en ♂ Ag PSA, en ♀: sideremia, ferritina, Hb glicosilada si diabetes. Vitamina D (25-hidroxicolecalciferol) y calcio en ≥ 50 años, índice de hígado graso (FLI), índice aterogénico, resistencia insulínica.
- Orina: Normales y sedimento si leucocitos y/o eritrocitos positivos

EXAMEN TIPO 4

Examen de salud para los empleados/as con edad inferior a 50 años sujetos a la combinación de más de uno de los siguientes protocolos: Pantalla Visualización de Datos (PVD), Riesgo biológico (BIO) El examen de salud tendrá el siguiente contenido:

Antecedentes personales:

- Historia laboral completa
- Antecedentes familiares de interés hereditario
- Antecedentes patológicos personales. Especial incidencia temas cardiocirculatorios
- Alergias.
- Vacunaciones

Situación actual de salud:

- Alimentación, higiene bucal, ritmo intestinal, urinario
- Hábitos tóxicos: café, tabaco, alcohol, otras sustancias
- Medicación habitual
- Ejercicio físico. Ritmo de sueño
- Patologías presentes en examen. Especial incidencia en estresores físico-psíquicos
- Percepción subjetiva del estado de salud

Exploración instrumental:

- Peso. Talla. Índice de Masa Corporal (IMC). Perímetro abdominal.
- Tensión Arterial. Frecuencia cardíaca
- Audiometría.
- Espirometría
- Electrocardiograma, Prueba de esfuerzo por especialista titulado
- Ecografía abdominal y genitourinaria por especialista titulado
- Control visión específico: Inspección, agudeza visual, forias, valoración discromatopsia

Exploración física:

- Boca y faringe
- Otoscopia: Valoración timpánica
- Cabeza-cráneo-cuello y cara: Configuración, movilidad, adenopatías, tiroides
- Piel y mucosas: Coloración, pigmentación, lesiones cutáneas
- Exploración aparatos: Respiratorio, cardíaco, abdomen, vascular, genitourinario

Exploración específica músculo-esquelética:

- Exploración músculo esquelética
- Columna vertebral: Inspección: Desviaciones ejes: cervical, dorsal y lumbar. Palpación: Movilidad/dolor/contractura/ irradiación. Lassègue, Bragard, Schöber
- Articulaciones: Movilidad/dolor: hombros, codos, muñecas, rodillas, caderas, tobillos. Tinel-Phalen-Finkelstein

Questionario:

- Cuestionario general de salud: GHQ-12 de Golberg

Analítica:

- Sangre: Hemograma completo, VSG, PTT y protrombina, glucemia, urea, colesterol, HDL-LDL, VLDL, triglicéridos, ácido úrico, GPT GOT, GGT, bilirrubina total y directa, filtrado glomerular (CKD-EPI) proteínas totales en suero, creatinina, urea, fosfatasas alcalinas, TSH y T4, en ♂ con antecedentes Ag PSA. en ♀: sideremia, ferritina, Hb glicosilada si diabetes. Vitamina D (25-hidroxicolecalciferol) y calcio en ≥ 50 años, índice de hígado graso (FLI), índice aterogénico, resistencia insulínica
- Orina: Normales y sedimento si leucocitos y/o eritrocitos positivos

OTRAS ACTUACIONES SANITARIAS

Se podrán solicitar puntualmente las siguientes actuaciones:

Analíticas específicas:

- HBs Ac, HBs-Ag: Antígeno Australia, HBc Ac (anti-core)

Vacunaciones:

- Vacunación antigripal

Otras pruebas complementarias:

- Test de sangre oculta en heces

ANEXO Nº 3 Seguimiento actuaciones

DATOS SOLICITADOS

La empresa contratada deberá facilitar semanalmente a vigilancia de la salud del SPP, en el formato Excel, los siguientes datos:

GENERALES

- DNI/NIE
- Sexo
- Edad
- Centro y Provincia que lo realiza
- Fecha de examen de salud
- Puesto de trabajo
- Tipo de ESL (inicial, periódico, de reincorporación tras baja prolongada)
- Centro y Provincia de trabajo
- N.º registro examen de salud
- Código protocolos aplicados
- Literal protocolos aplicados
- Médico realizador
- Enfermero/a realizador
- Estado del examen de salud (pendiente de resultados, realizado, completado, ...)
- Fecha de examen de salud completado

ANTECEDENTES

- Personales
- Laborales
- Familiares
- Observaciones de antecedentes

ANAMNESIS

- Alimentación
- Actividad física
- Sueño
- Higiene bucal
- Ritmo intestinal
- Ritmo Urinario
- Café
- Tabaco
- Alcohol
- Drogas
- Medicación habitual
- Alergias
- Vacunas
- Observaciones anamnesis

EXPLORACIÓN FÍSICA

- Expl. Columna vertebral y observaciones
- Expl. Articular y observaciones
- Expl. Aparato locomotor y observaciones
- Expl. Phalen y observaciones
- Expl. Tinel y observaciones

- Expl. Finkelstein y observaciones
- Expl. Lassegue y observaciones
- Expl. Ocular y observaciones (patologías, medicación, antecedentes familiares de PIO elevada)
- Expl. Cuello y observaciones
- Expl. Abdominal y observaciones
- Expl. Respiratoria y observaciones
- Expl. Cardíaca y observaciones
- Expl. Piel y faneras y observaciones
- Expl. Circulatoria y observaciones
- Expl. Sistema nervioso central y periférico y observaciones

EXPLORACIÓN INSTRUMENTAL

- Peso
- Talla
- IMC (índice masa corporal)
- Perímetro abdominal
- Tensión arterial sistólica
- Tensión arterial diastólica
- Frecuencia cardíaca
- Visión cercana ojo derecho
- Visión cercana ojo izquierdo
- Visión cercana binocular
- Visión lejana ojo derecho
- Visión lejana ojo izquierdo
- Visión lejana binocular
- Visión Discromatopsia
- Visión si lleva o no corrección
- Visión valoración (normal/alterada)
- Tonometría todas sus mediciones
- Valoración de tonometría
- Espirometría: valoración (normal: S/N, tipo de patrón: restrictivo, obstructivo)
- Audiometría OD pérdida, OI pérdida y pérdida global
- Audiometría clasificación
- Electrocardiograma ≥ 40 años o con antecedentes.
- Valoración Electrocardiograma
- Observaciones de la exploración instrumental

DATOS ANALÍTICOS

- Explotación de todos los parámetros de las pruebas de laboratorio.

DATOS CUESTIONARIO GH-12 GOLDBERG

- Los datos recogidos en el cuestionario.
- Valoración del cuestionario GH-12 Goldberg.

CAMPAÑA TEST SANGRE OCULTA EN HECES (TSOH)

- Los resultados de las pruebas realizadas.

ANEXO N° 4 Unidades de Medida de laboratorio

HEMOGRAMA – SERIE ROJA	
Prueba	Unidades
Hematíes	$.10^6/\mu\text{l}$
Hemoglobina	g/dl
Hematocrito	%
VCM	fl
HCM	pg
CHCM	g/dl
RDW	%

HEMOGRAMA – SERIE BLANCA	
Prueba	Unidades
Leucocitos	$.10^3/\mu\text{l}$
% neutrófilos	%
% linfocitos	%
% monocitos	%
% eosinófilos	%
% basófilos	%
Neutrófilos (V. absoluto)	$.10^3/\mu\text{l}$
Linfocitos (V. absoluto)	$.10^3/\mu\text{l}$
Monocitos (V. absoluto)	$.10^3/\mu\text{l}$
Eosinófilos (V. absoluto)	$.10^3/\mu\text{l}$
Basófilos (V. absoluto)	$.10^3/\mu\text{l}$

HEMOGRAMA – SERIE PLAQUETARIA	
Prueba	Unidades
Plaquetas	$.10^3/\mu\text{l}$
Volumen plaquetar medio	fl

VSG	
Prueba	Unidades
Velocidad sedimentación a 1 hora	mm

COAGULACIÓN BÁSICA	
Prueba	Unidades
Tiempo de protrombina	sg
Índice de Quick	%
INR	Sin unidad

BIOQUIMICA BASICA	
Prueba	Unidades
Glucosa plasma	mg/dl
Creatinina suero	mg/dl
Filtrado glomerular (CKD-EPI creatinina)	ml/min/1.73m ²
Ácido úrico suero	mg/dl
Bilirrubina total suero	mg/dl
Bilirrubina directa suero	mg/dl
Urea suero	mg/dl

ENZIMAS	
Prueba	Unidades
AST (GOT) suero	UI/l
ALT (GPT) suero	UI/l
Fosfatasa alcalina suero	UI/l
Gamma – GT suero	UI/l

METABOLISMO GLUCIDICO	
Prueba	Unidades
Porcentaje hemoglobina glicosilada (A1c) en sangre total	%
Concentración hemoglobina glicosilada (A1c) en sangre total	mmol/mol

INDICADORES HEPATICOS	
Prueba	Unidades
Índice de hígado graso	Sin unidad

METABOLISMO DEL HIERRO	
Prueba	Unidades
Hierro suero	µg/dl
Ferritina suero	ng/ml

METABOLISMO LIPIDICO	
Prueba	Unidades
Colesterol total suero	mg/dl
Triglicéridos suero	mg/dl
HDL colesterol suero	mg/dl
Colesterol LDL (fórmula de Friedewald)	mg/dl
VLDL colesterol suero	mg/dl
Índice aterogénico suero	Sin unidad

HORMONAS GLUCORREGULADORAS	
Prueba	Unidades
Resistencia insulínica	Sin unidad

PERFIL TIROIDEO	
Prueba	Unidades
TSH suero	mIU/mL
T4 total (tiroxina total) suero	µg/dl

PROTEINAS	
Prueba	Unidades
Proteínas totales suero	g/dL

MARCADORES TUMORALES	
Prueba	Unidades
CEA suero	ng/ml
CA 19-9 suero	UI/ml

PERFIL PROSTATICO	
Prueba	Unidades
PSA suero	ng/ml

SANGRE OCULTA EN HECES	
Prueba	Unidades
Sangre oculta en heces	ng/mL

VITAMINAS Y MINERALES	
Prueba	Unidades
Vitamina D en suero	ng/ml
Calcio en suero	mg/dl

SISTEMATICO DE ORINA	
Prueba	Unidades
Densidad orina	Sin unidad
pH orina	Sin unidad
Proteínas orina	Sin unidad
Glucosa orina	Sin unidad
Cuerpos cetónicos orina	mg/dl
Bilirrubina orina	mg/dl
Sangre en orina	/μL
Nitritos orina	Sin unidad
Urobilinógeno orina	mg/dl
Leucocitos orina	/μL
Sedimento orina	Sin unidad

ANEXO Nº 5 Cuestionario general de salud GHQ-12 GOLDBERG

CUESTIONARIO GHQ-12 GOLDBERG				
A.- Durante el último mes, ¿ha presentado los siguientes problemas?	NO, EN ABSOLUTO	NO MÁS QUE LO HABITUAL	ALGO MÁS QUE LO HABITUAL	MUCHO MÁS QUE LO HABITUAL
a. ¿Sus preocupaciones le han hecho perder mucho el sueño?	0	1	2	3
b. ¿Se ha sentido constantemente agobiado/a y en tensión?	0	1	2	3
c. ¿Ha tenido la sensación de que no podía superar sus dificultades?	0	1	2	3
d. ¿Se ha sentido poco feliz y deprimido/a?	0	1	2	3
e. ¿Ha perdido confianza en sí mismo/a?	0	1	2	3
f. ¿Ha pensado que es una persona que no sirve para nada?	0	1	2	3
B.- Durante el último mes, ¿ha presentado los siguientes problemas?	NO, EN ABSOLUTO	NO MÁS QUE LO HABITUAL	ALGO MÁS QUE LO HABITUAL	MUCHO MÁS QUE LO HABITUAL
g. ¿Ha podido concentrarse bien en lo que hacía?	0	1	2	3
h. ¿Ha sentido que está jugando un papel útil en la vida?	0	1	2	3
i. ¿Se ha sentido capaz de tomar decisiones?	0	1	2	3
j. ¿Ha sido capaz de disfrutar de sus actividades de cada día?	0	1	2	3
k. ¿Ha sido capaz de hacer frente, adecuadamente, a sus problemas?	0	1	2	3
l. ¿Se siente razonablemente feliz, considerando todas las circunstancias mencionadas?	0	1	2	3